



1746

Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 2353 /99.-

EXPEDIENTE N° 2501 - 26354/99

NEUQUEN, 4 NOV. 1999

VISTO:

La presentación efectuada por docentes de las localidades de Zapala, Las Lajas y Chos Malal; solicitando el Auspicio del Seminario "Didáctica y Organización Institucional"

CONSIDERANDO:

Que; el citado Seminario fue dictado en otras localidades del interior provincial como acciones de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue;

Que; de acuerdo a las constancias obrantes, por diversos inconvenientes, las sedes Zapala, Las Lajas y Chos Malal han quedado fuera del alcance del auspicio de la U.N.C., a pesar de ser dictados por la misma profesora.-

Que; el seminario en cuestión ha sido dictado en las sedes señaladas entre los meses de junio y octubre de 1998, a la que asistieron un importante grupo de docentes de todos los niveles y modalidades, quienes requieren la acreditación necesaria para ser valorados en las respectivas Juntas de Clasificación.

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

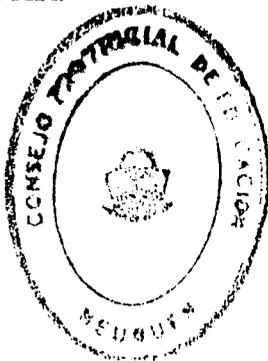
RESUELVE:

- 1º) **AUSPICIAR** el Seminario "Didáctica y Organización Institucional" dictado por la Profesora Estela Quintar entre los meses de Junio y Octubre de 1998 en las sedes Zapala (Jardín de Infantes N° 9), Las Lajas (C.P.E.M. N° 5) y Chos Malal (Escuela N° 254); destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, con un total de 70 horas cátedra para los participantes y 87 horas cátedra para los coordinadores; con evaluación aprobada.-
- 2º) **ESTABLECER** que por las Direcciones Provinciales de Enseñanza Inicial y Primaria y Enseñanza Media y Superior, se cursarán las comunicaciones de práctica.-
- 3º) **REGISTRAR** y **DAR** conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de educación y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria y Enseñanza Media y Superior, a los fines indicados en el Artículo 2º. Cumplido, ARCHIVAR.-

**ES COPIA**

Mlr.-

*[Signature]*  
**LUCIA ANGELICA PIDANZA**  
 JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
**NORA LIANA BLAZQUEZ**  
 Directora de Despacho  
 CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION



**Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA**  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
**Prof. RAUL E. FANTUSATTI**  
 VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
**JUAN ALBERTO VILLEGAS**  
 Vocal por Los Consejos Escolares  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION